



ACTA N° ABM-SG-KGZ-013-2017

28/03/2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). REALIZADA EL DIA MARTES 28 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las once horas y media a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Extraordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira. Actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión. Se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.319** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* por unanimidad el orden del día, a los veintiocho días del mes de marzo del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento a los Miembros del Concejo, de la Resolución Administrativa N° 034-2017-FBQA-A-ABM. La misma que contiene la declaratoria del Estado de Emergencia en el cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).

Concejal Francisca Quiñonez Alvarado.- Ayer se llevó a cabo una reunión en donde se comunicó a las autoridades, ya que de esa manera se activa el COE. Luego que el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo revisó todos los informes que se habían recogido, le pedí a las autoridades que se encontraban ahí, si podían dar su informe, y habló la Licenciada Cecibel Avecilla y el jefe del Cuerpo de Bomberos. Luego consideraba que se haga el acta de emergencia, y así se dio. Ya esta subida al portal desde ayer. **Señor Alcalde.-** No se puso plazo. **Concejal Francisca Quiñonez Alvarado.-** No. **Señor Alcalde.-** Ayer tuve contacto por medio de la fundación que preside mi esposa, para recibir ayuda por algunas entidades específicamente de la ciudad de Chicago de la fundación **Heart In Motion** de EEUU. Me preguntaron qué tiempo está la declaratoria de emergencia, le dije que una declaratoria dura aproximadamente entre 30 y 60 días. Estamos haciendo las gestiones, para recibir algunos tipos de ayuda para el cantón, hoy más tardar mañana tendremos la confirmación de cual serían las ayudas que vendrían desde el extranjero. Hoy hablé con el Director Nacional de Riesgos, tal es así que ya mismo tendremos a las personas de Riesgo Gubernamental aquí en Jujan, vamos hacer la entrega de ayuda algunos de los sectores más afectados porque es parte de nuestro trabajo. Lamentablemente mañana no va a venir el Presidente, por el tema de que no vamos

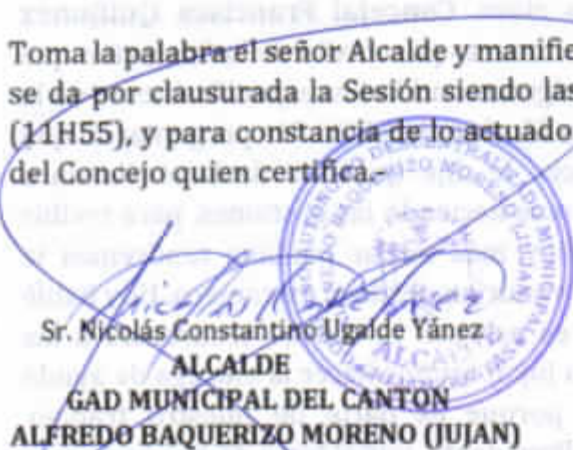



a poder inaugurar el CIBV a pesar que estamos avanzados, porque tenemos el tema que los niveles de agua no bajan. Contra la naturaleza no se puede hacer nada. El que dice que es culpa del Alcalde está totalmente equivocado. Nos ha tocado una etapa invernal fuerte, es verdad que SENAGUA construyó los muros de contención en el 2008 o 2009. Hoy estoy haciendo una nueva gestión, he pedido que me atienda el señor Presidente en Quito, están confirmándome la fecha y hora, para solicitarle que por medio de SENAGUA se suba 80cm más de muro de contención para no sufrir lo de ahora. Y además que el muro no sea solamente hasta donde se construyó, sino culminar hasta Barrio Sur. Amurallando a Jujan, vamos a poder solucionar las inundaciones de la cabecera cantonal. Ustedes como autoridades del cantón y a usted como Vicealcaldesa agradecerle por su trabajo mientras estuvo encargada, ya que lo llevó con mucha altura. Si de pronto entre ustedes pueden traer ayuda referente a la declaratoria bienvenido sea, porque si nos quedamos cruzados de brazos no hacemos nada. La inauguración del CIBV está proyectada para la quincena de abril no tenemos fecha todavía, con la presencia del señor Presidente Ec. Rafael Correa. Si ustedes quieren acotar algo bienvenido sea. **Concejal Francisca Quiñonez Alvarado.**- Yo lo quiero felicitar, y que es una bendición que Dios le de esa manera de movilizarse para poder traer la ayuda en este momento, y gracias a los contactos de su esposa. **Señor Alcalde.**- Dentro de la ayuda está un contenedor de 40 lleno, y posiblemente 25 sistemas de agua para el área rural. Es decir poder implementar un sistema de agua en recintos más poblados para mejorar la calidad de vida. Y no solamente aportar en Jujan sino a los cantones hermanos. Calculo que entre unos 60 días va estar la declaratoria de emergencia, aunque nos manifiestan que las lluvias más fuertes van a ser en abril. Vamos a tratar de estar preparados referente a ese tema. Dios no quiera que existan catástrofes en este País, ya que Jujan es un cantón bendecido por Dios.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el primer punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

SEGUNDO: Clausura.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11H55), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.


Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)


Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL J. CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)